



El Consell de Formentera ha celebrado hoy el pleno de la sesión ordinaria del mes de junio en que aprobado por unanimidad instar a las compañías de suministro energético que operen en Formentera que garanticen que las instalaciones particulares, tanto nuevas como existentes, puedan derramar los excedentes de producción en red, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos que marca la ley. El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha señalado que “hay que hacer una democratización de la energía” y que en Formentera “las instalaciones existentes como las de nueva puesta en marcha se encuentran con problemas e indisposiciones para poder realizar estos vertidos en la red que pueden hacer disminuir la demanda de energía en la central de es Ca Mari”. El conseller de Medio Ambiente ha recordado que esta medida “cumple con 3 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como son el de energía asequible y no contaminante, el de la 'producción y consumo responsable y el de la acción por el clima”.

También, por unanimidad, se ha aprobado de manera definitiva la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la intervención de la administración en la instalación, acceso y ejercicio de actividades y para autorizaciones temporales de establecimientos. El conseller de Territorio, Rafael González, ha destacado que “las tasas de inicio de actividades hasta final de año estarán bonificadas en un 50 % y, con respecto a la tasa de cambio de titular y modificaciones simples, se reducirá en un 83,3 %, pasando de pagar 1.200 a 200 euros”.

Igualmente, con el apoyo de todos los grupos políticos, se ha aprobado la redacción de un plan de reorganización de espacios y usos, los edificios donde el Consell presta servicios públicos. El conseller de Gerencia, Rafael Ramírez, ha asegurado que “el Consell, dadas las necesidades y demandas de la ciudadanía, ha ido adquiriendo y habilitando en los últimos años edificios para ubicar allí los servicios que prestamos” y que “es una realidad manifiesta la falta de espacios que están a disponibilidad de nuestra administración pública”. Por ello, ha señalado el conseller, “ahora más que nunca, se hace necesario estudiar el uso y adecuación de los edificios y espacios públicos con el objeto de establecer las líneas de acción, y estrategias, que hay que implementar los efectos de optimizar su uso”.

También, todos los grupos han votado a favor del nombramiento de los vocales de la comisión de ética y buen gobierno del Consell, que serán Lina Mayans Tur, Andreu Ferrer Juan y Javier González Granado. El conseller de Gerencia y Transparencia, Rafael Ramírez, ha recordado que “el objetivo de este código ético es doble; por una parte, la definición de una política de

integridad y por la otra, la definición de los principios y de las normas de conducta de buena gobernanza”.

Declaraciones institucionales

Finalmente, el Pleno ha aprobado por unanimidad dos declaraciones institucionales. La primera de ellas, con motivo del Día de las Personas Refugiadas, ha sido presentada por el conseller de Bienestar Social, Rafael Ramírez, que después de hacer un repaso de las crisis migratorias vividas en el mundo desde el siglo XX a la actualidad, ha destacado que “este escenario exige un compromiso, más grande y decidido, en la defensa de los Derechos Humanos, del derecho de asilo y de la protección hacia las personas refugiadas”. Así, el Pleno ha aprobado “solidarizarse con todas las personas refugiadas y denunciar la violación sistemática de sus derechos, además de instar a las instituciones internacionales que den respuestas urgentes, eficaces y permanentes al reto migratorio actual”.

También, se ha aprobado una declaración institucional con motivo de Día Internacional del Orgullo LGTBI presentada por la consellera de Igualdad, Vanessa Parellada. La consellera ha explicado que “cuarenta años después de la declaración del derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres, la realidad muestra que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfòbia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales”. El Pleno condena “enérgicamente cualquier discriminación” y muestra “nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio” e insta “las instituciones y la sociedad civil que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en esta lucha”.

25 de junio de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera